



Dirección General de Movilidad y Transportes

Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>

Teléfono: 924 33 20 00

RESOLUCION DE 07 DE OCTUBRE DE 2026, DE LA DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE TRANSPORTISTA POR CARRETERA, EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, CELEBRADOS LOS DIAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 02 DE OCTUBRE DE 2026.

En virtud de la Orden de 15 de mayo de 2025 publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 103 de 30 de mayo de 2025, por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, exámenes destinados a la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera, a celebrar en el periodo 2025-2027, así como en virtud del artículo 13 de la Orden de 28 de Mayo de 1999 (B.O.E. n.º. 139, de 11 de junio de 1999) del Ministerio de Fomento, por la que se desarrolla el Capítulo I del Título II del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de expedición de certificados de capacitación profesional, y una vez concluidas dichas pruebas y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General de Movilidad y Transporte:

RESUELVE:

PRIMERO. - Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados la siguiente página Web de la Junta de Extremadura en Internet:

<https://www.juntaex.es/w/5719?inheritRedirect=true>

SEGUNDO. - Comunicar a los aspirantes que hayan superado el examen que, para la expedición del certificado de competencia profesional, deberán presentar ante la Dirección General de Movilidad y Transporte, un escrito de solicitud acompañado del justificante de ingreso de la Junta de Extremadura (modelo 050), acreditativo de haber abonado a través de cualquier entidad colaboradora:

- La cantidad de 4 euros con 91 céntimos (4,91 €), en concepto de tasa por expedición de certificado de competencia profesional con expresión a estos efectos, en el impreso del modelo citado, del código 16008-I

Csv:	FDJEX8QTHCE4Y88NPUAUQCRJNAPX26	Fecha	07/10/2026 12:57:22
Firmado Por	CRISTOBAL MAZA OLIVERA - El Direct. Gral. De Movilidad Y Transpor		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



TERCERO. - Advertir a los interesados que, contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Infraestructura, Transporte y Vivienda competente en materia de transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES
Fdo.: Cristóbal Maza Olivera



Csv:	FDJEX8QTHCE4Y88NPUAUQCRJNAPX26	Fecha	07/10/2026 12:57:22	
Firmado Por	CRISTOBAL MAZA OLIVERA - El Direct. Gral. De Movilidad Y Transpor			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3	
				

RESOLUCION DEFINITIVA DE APROBADOS DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE TRANSPORTISTA POR CARRETERA

Nº instancia	Apellidos y nombre	DNI
314	BOUJTAT MBARKI, KHADIJA	5537****W
214	DAVILA RUFO, MARIA	5398****Y
271	FRANCO DIAZ, JUAN ANTONIO	8023****F
349	GALLARDO ANGUAS, MARISOL	0888****M
352	GARCERAN PIZARRO, JUAN MARIA	5296****B
350	GONZALEZ DURAN, ALICIA	7605****D
368	HAMOURI JELLOULI, ILHAM	1340****W
323	MARTIN DUARTE, ISABEL MARIA	7612****F
262	ORTIZ SAEZ, MANUEL LORENZO	7624****S
341	QUIROS CASADO, MARIA DE LA LUZ	3398****H
379	TOSCANO RIVERA, MANUEL	8008****F
294	VAZQUEZ SALAZAR, FRANCISCO	0922****B



Csv:	FDJEX8QTHCE4Y88NPUAUQCRJNAPX26	Fecha	07/10/2026 12:57:22	
Firmado Por	CRISTOBAL MAZA OLIVERA - El Direct. Gral. De Movilidad Y Transpor			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3	



